



## Solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual

Código: 41F1  
Localizador:

<b>Indica si actúas como</b>	
<input checked="" type="radio"/> Persona interesada <input type="radio"/> Persona representante	
<b>Objeto de inscripción</b>	
Páginas web y obras multimedia	
<b>El interesado</b> Es autor y titular de los derechos de explotación del objeto de inscripción	
<b>Datos del interesado/a</b>	
<b>Tipo de identificación</b> NIF	<b>Identificación</b> 49394719B
<b>Nombre</b> ANDRES	<b>Apellido 1</b> SALCEDO
<b>e-mail</b> rekalcula@gmail.com	<b>Teléfono</b> 625953802

Otros datos del interesado/a		
<b>Nº de autores y titulares de los derechos de explotación</b> <input checked="" type="radio"/> Uno <input type="radio"/> Varios		
<b>Seudónimo, nombre utilizado en lugar del suyo propio</b>		
<b>Parte de la obra de la que es autor el interesado</b> código, la lógica del la IA, el diseño de la interfaz y la estructura de análisis.	<b>Porcentaje en los derechos de explotación del interesado</b> 100 %	
<b>Nacionalidad</b> España		

Medio de notificación	
<b>Elige el medio de notificación</b> <input checked="" type="radio"/> Notificación electrónica <input type="radio"/> Notificación por correo certificado	
Si seleccionas notificación electrónica, debes tener una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Puedes darte de alta accediendo a este <a href="#">enlace</a> .	

<b>Páginas web y obras multimedia</b>
<p><b>Título de la obra</b>  <input type="text" value="Rekalcula"/></p>
<p><b>Clase de obra y objeto de Propiedad Intelectual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Página web</li> <li><input checked="" type="radio"/> Obra multimedia</li> </ul>
<p><b>¿Se ha divulgado, puesto a disposición del público o cliente?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Sí</li> <li><input checked="" type="radio"/> No</li> </ul>
<p><b>Observaciones</b></p> <p>RESUMEN TÉCNICO-FUNCIONAL:</p> <p>reKalcula es una aplicación web SaaS (Software as a Service) de gestión financiera automatizada mediante inteligencia artificial, diseñada para pequeños negocios y autónomos.</p> <p>Funcionalidades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis automático de facturas de compra y tickets de venta mediante visión artificial (IA)</li> <li>Extracción inteligente de datos: proveedor, importes, IVA, fecha, categoría y conceptos</li> <li>Panel de control con indicadores financieros en tiempo real</li> <li>Gestión de flujo de caja (cash flow) con seguimiento de cobros y pagos</li> <li>Cálculo automático de resultados empresariales: margen bruto, beneficio operativo y neto</li> <li>Gestión de costes fijos recurrentes</li> <li>Sistema de créditos por suscripción mensual/anual</li> <li>Asesor financiero virtual con recomendaciones personalizadas basadas en IA</li> </ul> <p>Arquitectura tecnológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Frontend: Next.js 14 con React y TypeScript</li> <li>Backend: API Routes de Next.js</li> <li>Base de datos: PostgreSQL (Supabase)</li> <li>Autenticación: Clerk</li> <li>Procesamiento IA: API de Anthropic (Claude)</li> <li>Pagos: Stripe</li> <li>Hosting: Vercel</li> </ul> <p>Usuarios objetivo: Cafeterías, restaurantes, peluquerías, talleres, comercios minoristas y autónomos que requieren control financiero sin conocimientos contables avanzados.</p>

Deberá presentarse copia que relacione individualmente cada creación para la que se solicita la inscripción, identificada con el nombre del fichero informático que la contiene, el nombre y apellidos de cada uno de los autores y, en su caso, el seudónimo.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

### Documentos que se aportan junto a la solicitud

- Ejemplar identificativo
- Justificante de pago de tasas
- Copia del pasaporte u otro documento de identidad, en caso de que la persona interesada carezca de DNI/NIE
- Poder de representación, en los términos indicados, cuando la persona interesada actúe con representante
- Copia del Libro de Familia, certificado literal de nacimiento o de la sentencia judicial del nombramiento como tutor legal, cuando la persona interesada sea menor de edad y actúe como representante su padre, madre o tutor legal

### Obligación de transparencia y declaración responsable sobre el uso de sistemas de inteligencia artificial

¿Los objetos de propiedad intelectual sobre los que solicita la inscripción de los derechos de explotación, contenidos en el ejemplar identificativo, han sido generados, total o parcialmente, a través de sistemas de inteligencia artificial?

- No
- Sí

**Nº justificante modelo 030 (TIENE QUE ENVIAR EL JUSTIFICANTE CON LA SOLICITUD PARA CONFIRMAR EL ABONO, ADEMÁS DE PONER EL Nº DEBAJO)**

#### Nº justificante

0305260108921

Por los servicios prestados por este Registro, habrán de abonarse las tasas establecidas en los artículos 310 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley 13/2002 de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. La tasa por la tramitación de los expedientes de solicitud de inscripción es de 13,33 €.

Si todavía no ha realizado el abono, haga clic en este enlace: [Pagar tasa](#). Una vez hecho el pago, siga los siguientes pasos:

Para poder enviar su solicitud, deberá introducir arriba el número del "Modelo 030". Lo encontrará en el PDF recibido en su correo electrónico, debajo del código de barras que hay en la esquina superior derecha del justificante de pago.

### La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (\*)

- Documento acreditativo de la identidad del interesado (NIF/NIE)
- Certificado de nacimiento del autor y/o titular de los derechos de explotación, en caso de menores de edad
- Vigencia de documentos notariales, en caso de presentarse alguno

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

- Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

El justificador de presentación de la solicitud incorpora en el margen del documento un Código Seguro de Verificación (CSV). Este CSV permite acreditar la presentación a través de su comprobación en la sede electrónica, dando acceso tanto al formulario de la solicitud como a la documentación aportada, incluido el ejemplar de la obra, actuación o producción. Si comparte el CSV con terceros, éstos podrán acceder a todos los documentos. Es responsabilidad del solicitante custodiar adecuadamente el CSV para evitar accesos no autorizados.

RECUERDE QUE UNA VEZ PRESENTADO EL EJEMPLAR IDENTIFICATIVO EN EL REGISTRO NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS NI SUSTITUCIÓN DEL MISMO.

EL SOLICITANTE ES RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE FACILITE Y DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le informamos que el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución es de seis meses desde la fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid. La presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya dictado resolución expresa se entenderá estimada la solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la mencionada Ley.

Para conocer el número de expediente asignado, acceda a la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid: [digital.comunidad.madrid](https://digital.comunidad.madrid) y, en el apartado "Mis gestiones", pulse "Inscripción de derechos de propiedad intelectual". La referencia "20-RTPI" se corresponde el número de expediente.

### Fecha

En Madrid	a 07/01/2026
--------------	-----------------

### Firma

### Organismo destinatario

Dirección General / Organismo Registro Territorial de la Propiedad Intelectual	Consejería Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
---	--

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

**Responsable:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte.

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatoscultura@madrid.org](mailto:protecciondatoscultura@madrid.org).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICIDAD REGISTRAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Realización de las inscripciones en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual acerca de la autoría y titularidad de derechos de las obras y demás producciones protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual, así como dar respuesta a las solicitudes de publicidad registral.

### **3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?**

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  
RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Real Decreto 611/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#).

### **5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.**

No se realizan.

### **6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

### **7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Órganos de la Comunidad de Madrid. Registro General de la Propiedad Intelectual, Posibles terceros interesados en el expediente, Diarios y Boletines Oficiales, Juzgados y Tribunales, Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

### **8. Transferencias Internacionales.**

No.

### **9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### **10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### **11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguros.

### **12. Fuente de la que proceden los datos.**

Interesado y Terceros.

### **Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).